



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 18/2023, de 10 de enero de 2023, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D^a. Ana María Fontan Carrera como funcionaria interina por Programas en el puesto de Auxiliar Administrativa (PLAN CONTIGO)“.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes para el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, adscrito al **PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE)**, encuadrado en el Proyecto de Actividad Línea de Actuación 6 “OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN” dentro del Plan de Reactivación Económico y Social 2020/2021 “PLAN CONTIGO” de la Diputación Provincial de Sevilla, como funcionario/a interina/o por programas, el Tribunal de Selección ha hecho pública la relación de aprobados por orden de puntuación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón electrónico), con fecha 29 de marzo de 2022.

Vista la renuncia de la candidata D^a. ALMUDENA CUBERO ROMERO con fecha dos de enero de 2023 y siguiendo la relación de aprobados elevada a esta Alcaldía por el órgano de selección, a efectos del correspondiente nombramiento de la candidata propuesta, D^a. **ANA MARÍA FONTAN CARRERA**, DNI ****.*02.68*.***.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la convocatoria, aportadas por el aspirante propuesto por el Tribunal de Selección.

Visto que en Pleno Ordinario de la Diputación de Sevilla, de fecha 24/02/2022, se ha aprobado la reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y de plazos de distintos programas, con el objetivo de mejorar la ejecución de dichos programas. (BOP 02/03/2022).

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Realizar el nombramiento de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, adscrito al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) Línea 6 dentro del PLAN CONTIGO de la Diputación de Sevilla, como funcionario interino por programas POR UNA DURACIÓN DESDE EL **10 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 21 DE MARZO 2023**, a favor de D^a. Ana María Fontan Carrera, con DNI núm. ****.*02.68*.***.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro de Verificación	IV7BSCRMHZ5D4TP3S4OVM4JFGY	Fecha	11/01/2023 10:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ÁNGELES GARCÍA MACÍAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BSCRMHZ5D4TP3S4OVM4JFGY	Página	1/2





Ayuntamiento de Cantillana

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto.- Comunicar al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Ángeles García Macías.

Código Seguro de Verificación	IV7BSCRMHZ5D4TP3S4OVM4JFGY	Fecha	11/01/2023 10:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ÁNGELES GARCÍA MACÍAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BSCRMHZ5D4TP3S4OVM4JFGY	Página	2/2

